



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

4049

Acuerdo del Consejo Ejecutivo en sesión de carácter ordinario de 13 de abril de 2026, relativo al cambio de instructor de la convocatoria de 2025 de ayudas para deportistas destacados (exp. 2710-2025-000002)

El Consejo Ejecutivo de día 7 de julio de 2025 aprobó las bases y la convocatoria de ayudas para deportistas destacados correspondiente al año 2025, que se publicaron en el BOIB núm. 101 de día 31 de julio de 2025.

En el apartado c del segundo punto del acuerdo en el que se aprobó la convocatoria se especifica quién es el instructor de los procedimientos.

Aunque actualmente está incorporado, el técnico designado no puede asumir la labor de instrucción en el tiempo previsto por otros motivos derivados de sus responsabilidades actuales. Por eso, se considera necesario cambiar de instructor.

El artículo 28.1 m de la Ley de consejos insulares atribuye al Consejo Ejecutivo, entre otras atribuciones, aprobar las convocatorias de ayudas y subvenciones.

Dada la propuesta del consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 33 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, en relación con el Decreto de presidencia núm. 227/2023 de 17 de noviembre, de extinción de un departamento y reestructuración del resto de departamentos (BOIB núm. 158 de 21 de noviembre de 2023);

El Consejo Ejecutivo, por unanimidad y en votación ordinaria, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. Cambiar el instructor de la convocatoria de ayudas 2025 para deportistas destacados para la temporada 2024/2025, que a partir de ahora será la señora Florencia Arrighi Cino, técnica de gestión del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y deportes.

Segundo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB).

Maó, 22 de abril de 2026

Por delegación del presidente

El secretario del Consejo Ejecutivo

Octavi Pons Castejón

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(BOIB núm. 106 de 29-7-2023)

